



SESION ORDINARIA N° 129/2016

ACTA N°. 129/2016

En Cerro Sombrero a 30 de junio del 2016, siendo las 15:07 hrs., en la Sala de Sesiones de la Il. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento veintinueve del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Gloria Mansilla Mansilla, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes, y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOSE MAYORGA MAYORGA
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

La Concejala Blanca Culun, no asiste a la sesión y presenta certificado médico.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA: No hay

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se informa que se realizó la recepción provisoria de la Obra Construcción Camping Municipal, Cerro Sombrero.
- 2.2 En conjunto con la escuela se está realizando el Proyecto del muro con tapitas, similar a lo que se hizo en el Jardín Infantil, hasta el mes de agosto se reunirán las tapitas.
- 2.3 Se realizó una Reunión con la Mutual de Seguridad y Alcaldía, para coordinar una capacitación a la comunidad.
- 2.4 El Alcalde, sostuvo una reunión con Serviu y SAG, por el terreno de Bienestar de Carabineros, por la tasación y cambio de uso de suelo.
- 2.5 El Alcalde, asistió a reunión en Intendencia por proyecto de espacios públicos.
- 2.6 El 18 de junio se realizó la Celebración del día del Padre, con una actividad en el cine.
- 2.7 El Alcalde asistió, a las actividades de Aniversario de la comuna de Porvenir.
- 2.8 Funcionarios del Servel visitaron los lugares para la propaganda electoral de las elecciones municipales 2016.
- 2.9 Capacitación de funcionarios de Finanzas, en la ciudad de Santiago, sobre sistema financiero y remuneraciones, adquisiciones y patentes.
- 2.10 Esta semana participa de la reunión de energía, el funcionario Daniel Ruiz.
- 2.11 Se encuentran con Licencia médica, las funcionarias Patricia Oyarzo y Gloria Barra.
- 2.12 Se encuentra haciendo uso de su feriado legal de doña Judith Villegas.
- 2.13 El Director de Control participó de una capacitación en Viña del Mar, referente a la normativa que rige a los municipios.



2.14 La Alcaldesa Subrogante, da a conocer los acuerdos de la sesión ordinaria 127:

ACUERDO N° 507

El Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 3-A de Gestión, por mayores ingresos por un monto de 86.571.

ACUERDO N° 508

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria 4-A de Gestión, por aumento de ingresos, por un monto total de M\$179.981.-

ACUERDO N° 509

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que las organizaciones comunitarias realicen la muestra de sus trabajos efectuados con recursos entregados por el municipio en una Feria de Organizaciones Comunitarias, la que para el año 2016 sería entre los días lunes 12 al lunes 19 de diciembre del presente año, la que estará coordinada y organizada por el municipio, la fecha, hora y lugar se definirá previamente.

ACUERDO N° 510

El Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad cambiar la sesión calendarizada para el día jueves 23 de junio y efectuarla el día jueves 30 de junio a las 10:30 Hrs.

ACUERDO N° 511

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia al curso " Políticas comunales de medio ambiente y manejo de la recolección de residuos domiciliarios", de la Concejala Gloria Mansilla Mansilla y el Concejal Garin Mayorga Mayorga, la que se realizará en Arica del 11 al 16 de julio del presente, organizada por Andén Austral.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:** no hay.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA: no hay.

3.2 Presentación de la Seremia de Educación sobre la Ley de Inclusión.

Don Silvio Reyes, expone sobre la ley que se aprobó en el año 2015 y la implementación va a partir en la Región de Magallanes considerada como piloto.

El nuevo Sistema de Admisión Escolar, será a través de una plataforma web, donde los padres, madres y apoderados podrán postular a sus hijos e hijas a los establecimientos públicos y particular subvencionados de la región.

El Sr. Reyes da a conocer ampliamente el tema y el calendario de las fechas de postulación.

El Concejal Andrade, consulta que pasa cuando los apoderados no saben cómo hacer el proceso.

El Sr. Silva, señala que lo pueden hacer desde sus hogares en la página web www.sistemadeadmisionescolar.cl, en dependencias del Ministerio o en los establecimientos escolares, el Director de la escuela ha manifestado que existe un encargado de admisión.

El Concejal Bahamonde, sugiere que vengan a capacitar a los apoderados.

El Sr. Silva, expone que se va a sostener una reunión con los apoderados de la escuela, jardín y docentes, hoy en la tarde.

La Concejala Mansilla, consulta por los colegios particulares

Sr. Silva, indica que siguen funcionando igual a excepción de los particulares subvencionados que se rigen por la ley.

Terminada la presentación, la Presidenta Subrogante del Concejo agradece a los funcionarios por la información entregada.



3.3 Presentación Proyectos FRIL

Manuel Vargas, Director de Obras Municipales, da a conocer la iniciativa "Construcción Hitos de acceso comunal Primavera", indicando que consideran tres hitos, salida Porvenir, Onaissin y Cullen, son los límites comunales, el diseño está basado en el monumento que considera espacios públicos, para tener una misma idea. La Concejala Mansilla, consulta porque no se consideró Bahía Azul, en un futuro podría ser algo donde se considere la bandera.

Manuel, dice que por la franja fiscal, pero se está viendo un proyecto.

La Concejala Paillan, consulta si va a ir en la entrada de Cerro Sombrero

La Alcaldesa Subrogante, dice que donde está emplazado el complejo está en convenio y se quiere pedir más terreno y con los proyecto FRIL hacer algo al lado del edificio.

El Concejal Bahamonde, consulta si las solicitudes de los terrenos están subsanadas y si se puede informar a los dueños de estancias, que se van a instalar letreros.

La Alcaldesa Subrogante, indica que no es deber de la municipalidad informarles, se invita a una participación ciudadana y se les presentan los proyectos.

Claudia Reidel, da a conocer el costo total del proyecto de M\$51.719 y en cuanto a la mantención y operación son M\$10.000 por 10 años.

Tomado conocimiento y aclaradas las dudas, la Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 523

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa "Construcción Hitos de Acceso, comuna de Primavera, Código BIP N°30468837-0, por un monto de M\$51.719, sea ejecutado a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 524

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba el compromiso del compromiso de asumir los gastos de mantención y operación de la iniciativa: **Construcción hitos de acceso, Comuna de Primavera, código BIP N°30468837-0** de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	DESCRIPTOR	COSTO TOTAL POR UN PERIODO DE 10 AÑOS
1	Pintura	\$5.000.000
2	Mano de obra	\$5.000.000
TOTAL		\$10.000.000

Manuel da a conocer en que consiste el proyecto, "Construcción cancha de rayuela de Cerro Sombrero", la que estará ubicada en el Lote B detrás de la cancha de fútbol, para evitar el vandalismo o que personas lo utilicen para beber, estará cerrado con corta vientos y portones metálicos.

La Concejala Paillan, consulta si se considera baños y letrero.

Manuel, señala que no tienen baños y el letrero es similar al de la ponderosa.

El Concejal Bahamonde, felicita al equipo de trabajo por el proyecto, que sin duda disfrutara mucho la comunidad.

Claudia, informa que el costo total del proyecto es de M\$86.135. y el costo de mantención es de M\$23.000.

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla solicita el pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:



ACUERDO N° 525

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa "Construcción Cancha de Rayuela, Cerro Sombrero, Código BIP N°30468937-0, por un monto de M\$86.135, sea ejecutado a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 526

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación de la iniciativa: **Construcción Cancha de Rayuela, Cerro Sombrero, Código BIP N°30468937-0** de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	DESCRIPTOR	COSTO TOTAL POR UN PERIODO DE 10 AÑOS
1	Pintura	3.000.000
2	Reparación cortavientos	5.000.000
3	Reposición de luminarias	5.000.000
4	Mano de obra	10.000.000
	TOTAL	\$23.000.000

Claudia aclara, que no se consideró un cuidador porque cuando los servicios básicos estén subsanados se contratara una persona para el cuidado de toda la infraestructura en general.

El Concejal Mayorga dice que la experiencia que se tuvo con el camping, que lo destruyeron en su totalidad se hace necesario un cuidador para el resguardo de las instalaciones.

La Concejala Paillan, felicita al equipo por el trabajo de los proyectos, pero insiste en que se considere el acceso a Cerro Sombrero donde está el monumento del Club de Leones.

La Concejala Mansilla, dice que ese monumento no es del municipio.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEM

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, indica que don Juan Barría en representación del Sostenedor y administrativo del DEM, que se encuentran en capacitación, dará a conocer las modificaciones presupuestarias:

Modificación presupuestaria 10-C del DEM

Re asignación de recursos presupuestos de educación 2016, por M\$ 4.623

El Sr. Barría da a conocer la modificación al Concejo Municipal.

La Presidenta del Concejo, Concejala Mansilla solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 527

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 10-C del Departamento de Educación Municipal, por reasignación de recursos, por un monto de M\$4.623.-

El Sr. Barría, presenta la Modificación presupuestaria 11-C re asignación de recursos presupuesto de educación 2016, área de personal.



La Presidenta del Concejo, Concejala Mansilla solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 528

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 11-C del Departamento de Educación Municipal, por reasignación de recursos, por un monto de M\$70.863.-

El Sr. Barría, presenta la Modificación presupuestaria 12-C, por mayores ingresos. La Presidenta del Concejo, Concejala Mansilla solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 529

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 11-C del Departamento de Educación Municipal, por reasignación de recursos, por un monto de M\$2.321.-

3.4 Información Director de Control

El Director de Control, Gabriel De La Guarda, expone que les va a entregar una información que corresponde al cumplimiento de la Ley del Lobby. Indica que realizó una revisión y solo han cumplido el Alcalde y la Concejala Gloria Mansilla.

Respecto de los cometidos, tomo en consideración las inversiones, hace entrega del Dictamen N° 88585 del 13 de noviembre de 2014.

El Concejal Bahamonde, dice que se tomó un acuerdo de Concejo para irse dos días antes por lo del cruce y viaje fuera de la región, este tema de la salida de la comuna es por el clima y cruces no se puede arriesgar.

Gabriel, habla en relación a la probidad y es un tema de resguardo.

Gabriel, señala que no se deben hacer dos sesiones en el mismo día, de acuerdo al dictamen de la Contraloría.

El Concejal Mayorga, dice que él ha viajado por tierra a seminario realizando el viaje por Argentina, y pidió rendición de combustible.

Gabriel, dice que se puede rendir así.

La Concejala Mansilla, dice que dentro de la ley del lobby lo que se informa es pasaje, alimentación y transporte.

Gabriel, informa ampliamente sobre el tema, respondiendo las consultas.

Concejala Mansilla, agradece a Gabriel por la información entregada.

3.5 Acuerdo para aprobar subrogancia del Director de Control.

La Alcaldesa Subrogante, indica que se nombró el Director de Control y el artículo 29° señala que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, razón por la que se debe aprobar también, las subrogancias de la Dirección de Control, designadas por el Alcalde.

Primera subrogancia Pablo Tascon

Segunda subrogancia Walter Gehren

Tercera subrogancia Cristina Vargas

El Concejal Andrade, consulta si van a tener la capacitación de cumplir la función de control y si los funcionarios están de acuerdo.

Carolina, dice que se va a capacitar y es con el fin de continuar la gestión y son excepcionales.



El Concejal Bahamonde, dice que por el hecho de subrogar darle algo, un permiso bono, etc.

El Concejal Andrade, consulta que pasa con la responsabilidad administrativa.

La Alcaldesa Subrogante, dice que los funcionarios están en el mismo grado y pueden asumir.

Se analiza ampliamente el tema

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 530

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Subrogancia de la Dirección de Control, siendo la siguiente:

Primera Subrogancia Pablo Tascon

Segunda Subrogancia Walter Gehren

Tercera Subrogancia Cristina Vargas

4.- VARIOS:

TEMAS PENDIENTES: No hay

4.1 La Alcaldesa Subrogante, se refiere a la consulta del monto de la adquisición del terreno para viviendas, es un total aproximado de M\$63.000.

4.2 La Concejala Mansilla, señala que la mayoría de los Concejales va a estar en capacitación el día 14 de julio por lo que solicita propuestas, para modificar el calendario de sesiones.

Todos concuerdan en que la sesión calendarizada para el jueves 14 de julio, se realice el miércoles 20 de julio a las 15:00 hrs.

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 531

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad modificar el calendario de sesiones, para cambiar la sesión ordinaria calendarizada para el jueves 14 de julio, y realizarla el miércoles 20 de julio a las 15:00 hrs., por asistencia de Concejales a capacitación.

4.3 La Concejala Mansilla, señala que hay un disco pare frente al colegio, y vecinos le han manifestado que primero está el paso cebra y después el disco pare más adelante, por lo que cuando se detienen los vehículos por el disco pare quedan sobre el paso cebra. La Alcaldesa Subrogante, dice que va a revisar la normativa si están instalados legalmente.

Concejal Mayorga, dice que él no se va a pronunciar al respecto, lo hará más adelante.

4.4 La Concejala Mansilla, consulta por la visita de la Directora de Serviu.

La Alcaldesa Subrogante, informa que el Alcalde le iba a proponer la fecha del 21 de julio.

4.5 La Concejala Mansilla, solicita acuerdo de Concejo Municipal para participar del 19 al 23 a un seminario de seguridad pública comunal manejo y difusión de los programas, organizado por Avanza Capacitación, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar.

Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 532

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la asistencia a un seminario de seguridad pública comunal manejo y difusión de los programas, organizado por Avanza Capacitación, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar del 19 al 23 julio de 2016.

- 4.6 La Concejala Mansilla, solicita acuerdo para asistir a una gira técnica a Tacna.

El Concejal Andrade, dice que si cuenta con los recursos necesarios lo aprueba.
La Concejala Mansilla, dice que si esto se sobrepasa, ella asume por cuenta propia el saldo.

Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 533

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la asistencia a la Gira Técnica a Tacna a realizarse del 25 al 31 de julio, sobre Gestión comunal en aseo y ornato urbanismo y reciclaje, organizada por Avanza Capacitación.

- 4.7 El Concejal Andrade, consulta por las becas de residencia de la Junaeb, en relación a si la Junaeb elige el lugar donde van a pensión los alumnos.
La Concejala Mansilla, dice que uno elige y Junaeb revisa y si no propone ya que hay personas inscritas, que dan pensión.
El Concejal Andrade, dice que el alumno no está a gusto y fue a Junaeb para cambiarse y le dijeron que no.
La Alcaldesa Subrogante, señala que el apoderado debe realizar la solicitud por escrito al encargado, de no tener una respuesta afirmativa, acudir a la jefatura.
El Concejal Mayorga, no sabe si hay algo nuevo, pero a él le paso y Junaeb fue a revisar y dio un visto bueno.
La Concejala Mansilla, dice que hoy se permite que sea un familiar, no pueden decir que no se puede dado que el hecho de estar en un lugar donde no está cómodo puede afectar el rendimiento del alumno.

Al no haber más temas que tratar, la Presidenta Subrogante del Concejo Municipal, Concejala Mansilla, da por terminada la presente sesión siendo las Termino 17:45 hrs., próxima sesión ordinaria el día miércoles 20 de julio del 2016, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 15:00 hrs., acorde a la modificación del calendario de sesiones vigente, realizada por el Concejo Municipal.



PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 129/2016

GLORIA MANSILLA MANSILLA
Presidenta Subrogante

CLAUDIO ANDRADE KINGMA

GARIN MAYORGA MAYORGA

Patricia P.
PATRICIA PAILLAN PAILLAN

EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
10-C
REASIGNACION DE RECURSOS
PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016**

Cerro Sombrero, 23 de Junio de 2016.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	4.623
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.723
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.023
		001			Para personas	1.023
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700
		001			Para vehiculos	700
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	600
		007			Materiales y utiles de aseo	600
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.400
		002			Primas y gastos de seguros	1.400
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900
	01				AL SECTOR PRIVADO	900
		008			Premios y Otros	900
					AUMENTO DE GASTOS	4.623
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.590
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.315
		001			Materiales de Oficina	300
		002			Textos y otros materiales de enseñanza	600
		006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	15
		009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	800
		010			Materiales para Mantto. y reparaciones de inmuebles	600
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	800
		001			Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	800
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	142
		001			Servicios de Publicidad	142
	09				ARRIENDOS	1.333
		002			Arriendo de Edificaciones	1.333
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	10
		002			Maquinas y equipos para la produccion	10
34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	23
	07				DEUDA FLOTANTE	23

EXPLICATIVO MODIFICACION 10-C

DISMINUCION DE GASTOS

22	01	001	Para personas	M\$	1.023.-
	03	001	Para vehiculos	M\$	700.-
	04	007	Materiales y utiles de aseo	M\$	600.-
	10	002	Primas y gastos de seguros	M\$	2.000.-
24	01	008	Premios y Otros	M\$	900.-

**DISMINUCION DE GASTOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS
(PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016)**

M\$ 4.623.-

AUMENTO DE GASTOS

22	04	001	Materiales de Oficina	M\$	300.-
		002	Textos y otros materiales de enseñanza	M\$	600.-
		006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	M\$	15.-
		009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	M\$	800.-
		010	Materiales para Mantto. y reparaciones de inmuebles	M\$	600.-
	06	001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	M\$	800.-
	07	001	Servicios de Publicidad	M\$	142.-
	09	002	Arriendo de Edificaciones	M\$	1.933.-
29	05	002	Maquinas y equipos para la produccion	M\$	10.-
34	07		Deuda flotante	M\$	23.-

**AUMENTO DE GASTOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS
(PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016)**

M\$ 4.623.-



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
11-C
REASIGNACION DE RECURSOS
PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016 (AREA PERSONAL)**

Cerro Sombrero, 23 de Junio de 2016.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	70.863
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	70.863
	01				PERSONAL DE PLANTA	70.863
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	68.348
			001		SUELDOS BASE	29.000
			002		ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	2.750
				001	Asignacion de Experiencia, Art. 48, LEY N° 19.070	2.750
				004	ASIGNACION DE ZONA	24.512
				001	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	24.512
				009	ASIGNACIONES ESPECIALES	656
				003	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410	656
				028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	4.750
				001	Asignacion por desempeño en condiciones dificiles	4.750
				999	OTRAS ASIGNACIONES	6.680
	002				APORTES DEL EMPLEADOR	1.015
				002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.015
	003				ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.500
				001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.500
				002	Bonificacion Excelencia	1.500
					AUMENTO DE GASTOS	70.863
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	70.863
	02				PERSONAL A CONTRATA	70.863
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	68.348
			001		SUELDOS BASE	29.000
			002		ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	2.750
				001	Asignacion de Experiencia, Art. 48, LEY N° 19.070	2.750
				004	ASIGNACION DE ZONA	24.512
				001	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	24.512
				009	ASIGNACIONES ESPECIALES	656
				003	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410	656
				027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	4.750
				001	Asignacion por desempeño en condiciones dificiles	4.750
				999	OTRAS ASIGNACIONES	6.680
	002				APORTES DEL EMPLEADOR	1.015
				002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.015
	003				ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.500
				001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.500
				002	Bonificacion Excelencia	1.500

EXPLICATIVO MODIFICACION 11-C

DISMINUCION DE GASTOS

21	01	001	001	Sueldos Base		M\$ 29.000.-
			002	Asignacion de Experiencia, Art. 48, LEY N° 19.070		M\$ 2.750.-
			004	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551		M\$ 24.512.-
			009	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410		M\$ 656.-
			028	Asignacion por desempeño en condiciones dificiles		M\$ 4.750.-
			999	Otras Asignaciones		M\$ 6.680.-
		002	002	Otras Cotizaciones Previsionales		M\$ 1.015.-
		003	001	Bonificacion Excelencia		M\$ 1.500.-

**DISMINUCION DE GASTOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS
(PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016 AREA PERSONAL)**

M\$ 70.863.-

AUMENTO DE GASTOS

21	02	001	001	Sueldos Base		M\$ 29.000.-
			002	Asignacion de Experiencia, Art. 48, LEY N° 19.070		M\$ 2.750.-
			004	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551		M\$ 24.512.-
			009	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410		M\$ 656.-
			027	Asignacion por desempeño en condiciones dificiles		M\$ 4.750.-
			999	Otras Asignaciones		M\$ 6.680.-
		002	002	Otras Cotizaciones Previsionales		M\$ 1.015.-
		003	001	Bonificacion Excelencia		M\$ 1.500.-

**AUMENTO DE GASTOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS
(PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016 AREA PERSONAL)**

M\$ 70.863.-



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
12-C
REASIGNACION DE RECURSOS
POR MAYORES INGRESOS**

Cerro Sombrero, 23 de Junio de 2016.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					MAYORES INGRESOS	2.393
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.393
	08				CXP OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.393
		01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.464
			002		ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	1.464
		99			OTROS	929
			001		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	929
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	2.393
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	2.393
	01				PERSONAL A PLANTA	72
		005			AGUINALDOS Y BONOS	72
			004		BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	72
	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.321
		999			OTRAS	2.321
			999		OTRAS	2.321

EXPLICATIVO MODIFICACION 12-C

MAYORES INGRESOS

115	08	01	002	ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	M\$	1.464.-
	99	001	001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	M\$	929.-
				<i>AUMENTO DE INGRESOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS (PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016)</i>	M\$	2.393.-

AUMENTO DE GASTOS

21	01	005	004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	M\$	72.-
	03	999	999	OTRAS	M\$	2.321.-
				<i>AUMENTO DE GASTOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS (PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016)</i>	M\$	2.393.-